



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
 "AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 043-2013-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 24 de Enero de 2013

o o o

067

VISTOS:

El Memorando Nº 328-2013-UNAMAD-R, de fecha 24 de enero de 2013; la Ley Universitaria Nº 23733; el Estatuto de la UNAMAD, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, autorizándose en forma definitiva su funcionamiento, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU;

Que, mediante Resolución Nº 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012; se nombró al Ph.D. Percy Amílcar Zevallos Póllito, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, por cinco años, de acuerdo a Ley; a partir del 06 de agosto de 2012 al 05 de agosto de 2017;

Que, conforme al artículo 116º del Estatuto de la UNAMAD, el Rector es el titular del pliego, representante legal y autoridad de mayor jerarquía de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, mediante Memorando Nº 328-2013-UNAMAD-R, de fecha 24 de enero de 2013; el Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, dispone la emisión de resolución rectoral de autorización de viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima para asistir a una reunión en el Ministerio de Economía y Finanzas, para gestionar el Presupuesto 2013 del PAP, con salida el 24 y retorno el 27 del presente mes; asimismo, que se encargue las funciones de la Oficina de Rectorado al Dr. Nicolás Peralta Rosario, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, hasta el retorno del Titular;

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria Nº 23733; el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y la Resolución de Consejo de la Comisión de Orden y Gestión Nº 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios del Ph.D. Percy Amílcar Zevallos Póllito, Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a la ciudad de Lima para asistir a una reunión en el Ministerio de Economía y Finanzas, para gestionar el Presupuesto 2013 del PAP, con salida el 24 y retorno el 27 del presente mes; asimismo, que se encargue las funciones de la Oficina de Rectorado al Dr. Nicolás Peralta Rosario, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, hasta el retorno del Titular; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina General de Administración, en coordinación con la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, ejecuten las acciones administrativas que corresponda para la adquisición de pasajes aéreos, a favor del Ph.D. Percy Amílcar Zevallos Póllito, Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en la ruta Puerto Maldonado - Lima - Puerto Maldonado; así como la asignación de tres (03) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente.



